



DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	IBARRA GONZÁLEZ ADRIÁN ANTONIO
CÉDULA:	1714063292
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/ CONCEJALES RURALES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
04/07/2025	CASA COMUNAL DE LA LIGA BARRIAL DE BELLAVISTA DE CALDERÓN	119

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Velar por el Plan de Ordenamiento Territorial, promoviendo la regularización de barrios bajo criterios técnicos y considerando el derecho a la vivienda digna y segura y el acceso a los servicios básicos.	1. Realicé observaciones a la Ordenanza metropolitana reformativa al libro IV.7 sobre ordenamiento territorial del Código Municipal, que agrega procedimientos de post-regularización y levantamiento de hipotecas en asentamientos humanos de hecho y consolidado y urbanizaciones de interés social y desarrollo progresivo en el Distrito Metropolitano de Quito.	1. En virtud a mis observaciones, se pudo incorporar dos artículos, referentes al cálculo de la multa y para el caso de las Urbanizaciones de interés social de desarrollo progresivo, la construcción de obras de urbanización, podrán ejecutarse mediante financiamiento bajo la modalidad de gestión pública. 2.- Constituye un importante avance para la ciudad: 2.500 familias han recibido sus títulos de propiedad, un hito que representa seguridad jurídica, estabilidad y nuevas oportunidades para miles de hogares. Este logro permite a las familias beneficiadas acceder formalmente a derechos sobre sus viviendas y a futuros procesos de desarrollo urbano.	https://www.facebook.com/share/p/1Aki3UNfk7/ https://x.com/adrianibarra83/status/1860142045043573164
Aportar a los procesos de fiscalización y generación de normativa relacionada a la adecuada gestión de riesgos.	1. En la sesión extraordinaria 023 de la Comisión de Uso de Suelo, realizada el 7 de octubre de 2024, se recibió en Comisión General a los moradores de los barrios Santa Rosa y La Dolorosa, quienes expusieron sus inquietudes y necesidades respecto a la carga vehicular de la zona.	1. Se brindó atención a las demandas de movilidad de los barrios Santa Rosa y La Dolorosa.	https://tinyurl.com/4u4nz4xu
Generar propuestas que impulsen tanto el turismo interno como el turismo externo en el DMQ, verificando, además el cumplimiento de normativas locales orientadas a este fin.	1. Acompañé al Alcalde y a la Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Calderón en la entrega de miradores y senderos seguros a los vecinos de las comunas de Oyacoto, San Miguel del Común, Santa Anita, La Capilla, Llano Grande y Elena Enríquez. 2. Inició el tratamiento del Plan Urbanístico Complementario Parcial "La Mariscal". Este instrumento establece un proceso detallado de planificación del ordenamiento territorial, con el objetivo de consolidar a La Mariscal como una centralidad metropolitana clave dentro del modelo territorial proyectado para el Distrito Metropolitano de Quito	1. Tienen como objetivo impulsar el turismo local, fomentar el desarrollo económico de la zona y fortalecer la valiosa tradición ancestral que distingue a esta parroquia y enriquece la identidad de nuestro Distrito Metropolitano. 2. El Plan busca generar un territorio renovado, dinámico y, sobre todo, seguro para sus habitantes y visitantes.	https://twitter.com/adrianibarra83/status/1684626116680552449?s=48&t=gdKRj4il929iEQ9YoRHJkA https://twitter.com/adrianibarra83/status/1705240018665476408?s=48&t=gdKRj4il929iEQ9YoRHJkA
Promover las condiciones propicias que impulsen los emprendimientos con miras a que coadyuven a la reactivación económica del DMQ.	1. En octubre de 2024 se anunció un plan integral para la recuperación del Centro Histórico de Quito, el cual contempla, entre otras acciones, la incorporación de arbolado urbano y el ensanchamiento de aceras en aproximadamente doce cuadras.	1. Estos macroproyectos tienen como finalidad la reactivación de diversas zonas que, durante muchos años, se han visto desplazadas y rezagadas en términos de desarrollo. El Centro Histórico de Quito, por su parte, representa una de las áreas turísticas y económicas más relevantes de la capital.	https://x.com/adrianibarra83/status/186399836170527588
Promover el acceso equitativo al espacio público, promoviendo el mejoramiento continuo de la calidad del mismo y promoviendo el mayor acceso a áreas verdes y parques.	Con el objetivo de atender las necesidades del territorio, se han mantenido reuniones periódicas con diversos actores locales, impulsando soluciones conjuntas. Entre los avances más relevantes se destacan el progreso de obras en Calderón, como la instalación de las letras en su redondeal que refuerzan la identidad del sector y la entrega de la fase 1 del proyecto de recuperación del Centro Histórico, en coordinación con el alcalde, reafirmando el compromiso con la conservación y proyección del patrimonio cultural de la ciudad.	1.- Se mantuvieron reuniones periódicas con representantes del territorio, lo que permitió identificar necesidades prioritarias y coordinar acciones conjuntas para su atención. 2.- Las intervenciones en la parroquia avanzan conforme al cronograma, destacando la instalación de las letras en el redondeal de Calderón como un símbolo de identidad y apropiación del espacio público. 3.- Se concretó la entrega de la fase 1 del proyecto de recuperación del Centro Histórico, reafirmando el compromiso institucional con la conservación del patrimonio cultural y la revitalización del corazón de la ciudad.	https://www.facebook.com/share/p/1LHnt9RV7A/ https://www.facebook.com/share/p/1EmEFwoxSh/ https://www.facebook.com/share/p/1HEBkRDoqm/

Promover la participación social, inclusiva y diversa, en la construcción de normativas locales y procesos de veeduría y control social.	1. En la Comisión de Uso de Suelo, se recomendó que el Concejo Metropolitano, apruebe ordenanzas de designación Vial. 2. En la Comisión de Uso de Suelo, existieron 6 Comisiones Generales de ciudadanos, que expusieron sus casos y problemáticas.	1. Entre las ordenanzas conocidas y aprobadas por el Concejo Metropolitano de Quito, tenemos: a) ORDENANZA PARA LA DESIGNACIÓN VIAL DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD JARDÍN UBICADA EN LA PARROQUIA TURUBAMBA CON EL NOMBRE DE INÉS VICTORIA SALVADOR GUILLÉN. b) ORDENANZA PARA LA DESIGNACIÓN VIAL DE LAS CALLES UBICADAS EN EL BARRIO RECREO CLEMENCIA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA LA FERROVIARIA. 2. Participaron en Comisión General los siguientes ciudadanos: a) Representantes del Comité en Defensa del Bosque y Áreas Verdes de la Urbanización El Condado. b) Participación del señor Patricio Edmundo Guerrero; el señor Freddy Díaz, presidente de la Cámara de Gastrobaires de Quito; la señora María Cecilia Vargas Costales; y el señor Jaime Gangotena Márquez	https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Ordenanzas/2023/ORD-010-2023-DEP%20-%20DESIGNACI%C3%93N%20VIAL%20CALLES%20BARRIO%20ARCO%20IRIS.pdf
Promover la provisión de servicios públicos de calidad por parte del MDMQ, controlando que estos sean libres de discriminación.	1. En la Comisión de Uso de Suelo, se recomendó que el Concejo Metropolitano apruebe ordenanzas de trazados viales.	1. Entre las ordenanzas conocidas y aprobadas por el Concejo Metropolitano de Quito, tenemos: a) ORDENANZA MODIFICATORIA AL TRAZADO VIAL DE LA CALLE Oe2B UBICADA EN EL BARRIO RUMIÑAHUI, PARROQUIA SOLANDA. b) ORDENANZA PARA LA "REGULARIZACIÓN VIAL DE LAS CALLES N9H Y N91 UBICADAS EN EL BARRIO SERVIDORES DE LA SALUD. c) REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE S59D; DESDE LA ABS 0+000 (CALLE GRACIELA ESCUDERO "E3") HASTA LA ABS 0+238 (AV. PEDRO VICENTE MALDONADO)-PARROQUIA TURUBAMBA.	https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Ordenanzas/2024/ORD-013-2024-PV%20-%20REGULARIZACI%C3%93N%20VIAL%20DE%20LA%20CALLE%20AYAPAMBA.pdf https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Ordenanzas/2024/ORD-015-2024-PV%20-%20CALLE%20S51.pdf
Generación de propuestas y promoción de un sistema de transporte integrado y accesible, orientado hacia la movilidad sostenible.	1. El 7 de noviembre de 2024 se realizó una visita in situ en la Urbanización El Rosario, con la participación de representantes de diversas entidades municipales y de los moradores del sector.	1. Tiene por objetivo de mejorar la circulación, reducir los niveles de tráfico y brindar mayor seguridad a los habitantes.	https://tinyurl.com/4u4nz4xu
Fiscalizar los procesos de contratación del Metro de Quito, su modelo de gestión y el funcionamiento del mismo, verificando su aporte hacia un sistema de transporte integrado, accesible y orientado hacia la movilidad sostenible.	1. He realizado un seguimiento constante a los informes de gestión semestrales remitidos por la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito. Este acompañamiento permite evaluar el avance en la operación del sistema, la ejecución presupuestaria. 2.- En cumplimiento del compromiso asumido días atrás con los vecinos del barrio Santa Rosa de Cumbayá, y junto al alcalde se realizó una visita técnica al sector con el objetivo de constatar directamente sus necesidades en materia de movilidad.	1. Seguimiento constante a la gestión del Metro de Quito. 2.- Se identificaron los principales problemas viales y se propusieron soluciones planificadas que permitan mejorar la circulación vehicular y peatonal de manera segura y ordenada, evitando improvisaciones que puedan comprometer la seguridad de los moradores.	https://www.facebook.com/share/p/1BkVbvxk5ks/
Generar propuestas que fortalezcan la promoción cultural y el apoyo a las y los gestores culturales en el DMQ.	1. Se gestionó el pedido ciudadano relacionado con el proyecto de recuperación y puesta en valor de la calle García Moreno, denominado "El Camino de los Colibríes", así como el requerimiento de conocer la agenda cultural asociada a dicho proceso.	1. Esta iniciativa busca rescatar el valor patrimonial, turístico y simbólico de una de las arterias más emblemáticas del Centro Histórico, integrando acciones de arte urbano, paisajismo y participación comunitaria.	https://drive.google.com/drive/folders/1P6FcsVt8PwwtZ-tosq06mMoVKCezWiD4
Generar propuestas que promuevan el deporte y la actividad física en la población, incluyendo el mejoramiento del acceso y la calidad de ligas barriales y rurales.	1. Niños y jóvenes de distintas edades han sido beneficiados con uniformes e implementos deportivos para fortalecer su desempeño en diversas disciplinas, gracias al aporte del Gobierno de la Provincia de Pichincha, a través de la prefecta, en coordinación con el GADPRCalderón.	1. Esta iniciativa responde al compromiso de fomentar el deporte como herramienta de inclusión y desarrollo social en la parroquia de Calderón.	https://www.facebook.com/share/p/15STTgpfK9/

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	1. De las sesenta y dos (62) sesiones del Concejo Metropolitano, asistí a sesenta (60), en las cuales intervine con voz en cuarenta y siete (47)	1. Se expedieron veinte (20) Resoluciones que pasaron por conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo. 2. Se emitieron once (11) Ordenanzas corresponden a las gestiones de la Comisión de Uso de Suelo, y una (1) a mi gestión como Concejal en apoyo al Alcalde.	https://tinyurl.com/46cj6de8 https://proyectos.quito.gob.ec/molulosga/index.php?periodo=2023%20-%202027&anio=2024 https://proyectos.quito.gob.ec/molulosga/ordenanzas_sancionadas.php?periodo=2023%20-%202027&anio=2024
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	1. En mi periodo de gestión, inicié proceso de fiscalización, a fin de efectuar el seguimiento a las entidades municipales.	1. Estatus de los proyectos que ejecuta el PMMS DMQ 2022 2042, de acuerdo al plazo y costo de implementación, que se encuentran contenidos en la página 62 del Plan Maestro de Movilidad Sostenible del Distrito Metropolitano de Quito-PMMS DMQ. 2. El cronograma de intervención de las obras en la cabecera parroquial de la parroquia Calderón. 3. El cronograma de intervención de obras en la cabecera parroquial de Calderón, en el que se incluya la regeneración urbana. 4. Liquidación presupuestaria anual, correspondiente a los años 2020, 2021 y 2023. 5.- Liquidación presupuestaria anual, correspondiente a los años 2020, 2021 y 2023. Detalle del Plan Anual de Contratación (PAC) y Plan Operativo Anual (POA), programados y ejecutados durante los años 2020, 2021 y 2023. Informes de liquidación de los convenios para traspaso de recursos municipales suscritos entre Conquito y el GADMQ, durante los años 2020, 2021 y 2023. Detalle de los Convenios suscritos por Conquito y sus respectivos informes de liquidación, correspondiente a los años 2020, 2021 y 2023. 6.- Estatus de proyecto del sendero seguro de la Parroquia Calderón.	https://drive.google.com/drive/folders/1dGzZ-xrnGBM1vnQvfyXjLnT7pRpGVHs —
b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal.	1. En el periodo de gestión enero diciembre del 2024, asumí 10 iniciativas normativa.	Entre las iniciativas normativas, se encuentran las siguientes: 1. Proyecto de Ordenanza para la Regularización del Trazado Vial del Pasaje Peatonal Oe9K desde la Calle S41E ABS 0 000.00 hasta la Calle 8 de febrero (S42) ABS 0 32.96 - Parroquia La Ecuatoriana. Proyecto de ordenanza para la Regularización del trazado vial del pasaje peatonal Oe9F desde la Calle S45 ABS 0 000.00 hasta la Calle S45B ABS 0 34.04 - Parroquia La Ecuatoriana. Proyecto de Ordenanza de Regularización vial del pasaje peatonal Oe10D, tramo I comprendido desde la ABS 0 000.00 (CALLE S40D) hasta la ABS 0 033.00 (CALLE S40B), y tramo II comprendido desde la ABS 0 000.00 (CALLE S40A) hasta la ABS 0 038.00 (CALLE S40) del BARRIO 2 DE FEBRERO, parroquia la Ecuatoriana. Proyecto de Ordenanza para la Modificatoria del trazado vial de la Calle S29 a escalinata y Calle E13A a pasaje peatonal, ubicadas en el barrio rancho los Pinos, Parroquia la Argelia. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro I.1, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, de la Integración y el Funcionamiento del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito y de las Comisiones. Proyecto de Ordenanza que designa a la Calle, Escalinata Oe-11 y al Pasaje N53A, con el nombre de DR. JOSÉ MARÍA VÁSQUEZ CASTRO, ubicada en el sector la Pulida, Parroquia Cochapamba. Proyecto de Ordenanza de Regularización del Trazado Vial de la CALLE S51- desde la Abscisa 0 000 (CALLE GRACIELA ESCUDERO) hasta la Abscisa 0 509 - PARROQUIA Turubamba. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, del Capítulo IV del reconocimiento y/o regularización de edificaciones existentes. Proyecto de Ordenanza Modificatoria de la Sección Transversal de la Calle E7C desde la abscisa 0 000.00 a la abscisa 0 285.00; eliminación de la curva de retorno de la calle ? E7C? ubicada en la abscisa 0 260.00; regularización de la prolongación de la calle E7C desde la abscisa 0 285.00 a la abscisa 0 565.00; reforma geométrica de la calle ?S39? y eliminación del parterre para la regularización de la calle E9B desde la abscisa 0 000.00 a la abscisa 0 038.00. Proyecto de Ordenanza que aprueba la Urbanización NUESTRA TIERRA DE GUAMANÍ	https://proyectos.quito.gob.ec/molulosga/proyectos_ordenanzas.php

c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,	1. En la Comisión de Uso de Suelo, en mi calidad de Presidente, convoqué un total de treinta y nueve (39) sesiones de la Comisión, distribuidas de la siguiente manera: Sesiones ordinarias: Diecinueve (19). Sesiones extraordinarias: Diecisiete (17), Sesión Cancelada con anticipación: 01, No instalada por falta de quórum: 02. 2. En la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, convocaron un total de cuarenta y dos (42) sesiones, de las cuales asistí a veintinueve (29), cumpliendo con el compromiso de participación activa en el análisis y tratamiento de los temas financieros y tributarios del Distrito Metropolitano: Sesiones ordinarias: diecisiete (17) Sesiones extraordinarias: Diez (10) . 3. En las sesiones de la Comisión de Conectividad, se llevaron a cabo un total de veintidós (22) sesiones, de las cuales asistí a catorce (14), conforme al siguiente detalle: Sesiones ordinarias: Doce (12) Sesiones extraordinarias: Dos (2) 4. Mediante Resolución No. CDMQ-048-2023 de 01 de agosto del 2023, fui designado para conformar el Consejo Metropolitano de Planificación. 5. El 20 de octubre del 2023, fui delegado por el señor Alcalde, para que le represente en la Cámara del Concejo Provincial.	1. La Comisión de Uso de Suelo en mi periodo de gestión, emití cincuenta y tres informes (53), para que sean conocidos y aprobados por el Concejo Metropolitano de Quito. 2.- En la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, se emitieron quince (15) informes. 3.- En la Comisión de Conectividad de emitieron dos (2) informes. 4.- El Consejo de Planificación, convocó a 4 sesiones durante el periodo enero-diciembre 2024, se emitieron resoluciones correspondientes en cada una de las sesiones; adicionalmente, fui delegado por el señor Alcalde en calidad de Consejero Provincial, en la cual se llevaron a cabo quince (15) sesiones, en las que se emitieron las resoluciones correspondientes.	https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Resoluciones%20de%20Concejo/2023/https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/personal/concejo_metropolitano_quito_gob_ec/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fconcejo%5Fmetropolitano%5Fquito%5Fgob%5Fec%2FDocuments%2FPEDIDOS%20DE%20INFORMACION%20CONCEJALES%2FPEDIDO%20C%2E%20ADRIAN%20IBARRA&ga=1
---	---	---	---

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://drive.google.com/drive/folders/10O47D_9nyVdeSue_ZgluEpLt0sFjBjme

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
ASUMIR INICIATIVA NORMATIVA DEL PROYECTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA DESIGNACIÓN VIAL DE LAS CALLES Oe7D ROSARIO VILLAGÓMEZ FABARA Y Oe7B GERTRUDIS SALAS ESTRADA UBICADAS EN EL BARRIO CIUADAELA BATALLÓN CHIMBORAZO DE LA PARROQUIA CHILUBULO	El objetivo principal de esta iniciativa es que los ciudadanos cuenten con acceso a servicios básicos y transporte público, por lo que se asumirá la iniciativa normativa para que pueda ser conocida en la Comisión de Uso de Suelo.
Asumir la iniciativa normativa del proyecto de ORDENANZA PARA LA DESIGNACIÓN VIAL DE LAS CALLES UBICADAS EN EL BARRIO SAN JUAN DE CALDERÓN, PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN.	Se asumirá la iniciativa normativa del proyecto de ordenanza a fin de que sea conocida en la Comisión de Uso de Suelo, lo que permitirá a los ciudadanos tener acceso a servicios y transporte público de calidad.
Asumir la iniciativa normativa del proyecto de ORDENANZA MODIFICATORIA Y REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE "DOLORES ZABALA", DESDE LA ABSCISA 0+000.00 (PREDIO 3548820) HASTA LA ABSCISA 0+913.00 (CALLE S56C), UBICADA EN EL BARRIO/SECTOR PROTEC. GUAMANI, PARROQUIA GUAMANI"	Se asumirá la iniciativa normativa, a fin de que sea conocida en la Comisión de Uso de Suelo, lo que permitirá que los ciudadanos tengan acceso a servicio y transporte público de calidad.
Asumir iniciativa normativa del proyecto de "ORDENANZA DE PLAN VIAL PARA ELIMINACIÓN DE VÍAS PROYECTADAS"	Se asumirá la iniciativa normativa, a fin de que sea conocida en la Comisión de Uso de Suelo, lo que permitirá que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMDOT-PUGS.
Fiscalización del las obras planificadas, en ejecución y finalizadas en la Administración Zonal Calderón	Efectuar la fiscalización integral de las obras planificadas, en ejecución y finalizadas en la Administración Zonal Calderón, verificando su cumplimiento en plazos, calidad y alcance, así como la correcta utilización de los recursos asignados.
Fiscalización de los procesos de contratación relacionados con los estudios de las dos unidades de salud, así como del CAVRAT, incluyendo todas las adendas generadas en el transcurso de dichos procedimientos.	Se verificó el cumplimiento de las disposiciones contractuales y normativas aplicables, identificando observaciones relacionadas con plazos, alcances y justificación técnica de las modificaciones contractuales.
Asumir la iniciativa normativa del proyecto de ORDENANZA PARA LA DESIGNACIÓN VIAL DE LA CALLE E20A CON EL NOMBRE DE BERTHA HERNANDEZ CASTAÑEDA UBICADA EN EL BARRIO ELOY ALFARO, PARROQUIA PUENGASÍ.	Se asumirá la iniciativa normativa del presente proyecto, a fin de que sea conocida en la Comisión de Uso de Suelo, para que los ciudadanos puedan tener acceso a servicios públicos.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1D3jng_vRyiH6kEF3cm79ckM-lufIK3BI
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1xIsuJEO9RiErDOz8y4kuFSYefYPntpX7
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

RENDICIÓN DE CUENTAS FASE 1.- Planificación del proceso con la Asamblea Ciudadana Local Se realizó una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía, exige que se rinda cuentas; para el efecto, se publica en redes sociales (X) y Facebook, los links del Plan de Trabajo entregado al CNE, Comisiones de Uso de Suelo, Conectividad y Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, para que los ciudadanos, puedan realizar aportes u observaciones; en este proceso no se receptaron observaciones por parte de la ciudadanía ni del Asambleísta Luis González. Con fecha 13 de mayo del 2025, se efectúa la reunión con el Asambleísta representante de la parroquia Calderón, en la que se procedió a la conformación de las comisiones mixtas, con el fin de organizar el proceso de rendición de cuentas en la cual se levantó un acta de trabajo, en la que se acordó: 1. Compartir el informe narrativo y la matriz para consideración de las Asambleístas; 2. Preparar la deliberación Pública. https://drive.google.com/drive/folders/1D3jng_vRyiH6kEF3cm79ckM-luflK3BI FASE2.- Evaluación de la gestión y elaboración de informe institucional: Se llenó el formulario de rendición de cuentas con los respectivos medios de verificación y se redactó el informe narrativo, para el efecto se tomó como insumos los temas requeridos por la ciudadanía; se incluyó el plan de trabajo presentado al CNE, las atribuciones otorgadas por el COOTAD; y, gestiones adicionales. Información que fue puesto en conocimiento del Asambleísta, con la anticipación de 15 días previo a la deliberación pública. https://drive.google.com/drive/folders/1D3jng_vRyiH6kEF3cm79ckM-luflK3BI. https://drive.google.com/drive/folders/1pGuFrK-xwW9wtiZBwNYduvc_xe7LWJl- FASE 3.- Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional: Previo a la deliberación pública, el informe narrativo y el formulario de rendición de cuentas, fue puesto en conocimiento del Asambleísta, para la evaluación correspondiente; al respecto, no hubo observaciones. El 18 de junio del 2025, a través de las redes sociales Facebook y (X), con 15 días de anticipación al evento de rendición de cuentas, se difundió el informe, el formulario con los links respectivos, y se convocó a las y los ciudadanos, a la Asamblea ciudadana local, a Presidentes de los barrios de Quito, al evento de deliberación pública para el 04 de julio del 2025, a las 16h30, en Casa Comunal de Bellavista de Calderón <https://drive.google.com/drive/folders/1xlsuJEO9RiErDOz8y4kuFSYefYPntpX7>. El evento de deliberación pública, se llevó a cabo el 04 de julio del 2025, con la asistencia de 119 personas (de acuerdo al registro de asistencia), con el siguiente orden del día: 1.- Proyección de video institucional. 2.- Ingreso del Concejal Adrián Ibarra. 3.- Palabras de bienvenida. 4.- Interpretación del Himno a Quito. 5. Presentación de la rendición de cuentas a cargo del Concejal Adrián Ibarra. 6. Conformación de mesas temáticas de deliberación ciudadana 7. Palabras de cierre y agradecimiento, esto fue transmitido a través de la red social Facebook: <https://www.facebook.com/share/v/15kFxJnr4K/>. En el punto 4, en la deliberación pública, se explicó a los asistentes el Plan de Trabajo, periodo de gestión 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, las atribuciones otorgadas por el COOTAD: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal. b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal. c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley. Durante el evento, se recibió una observación por parte del Asambleísta, misma que fue absuelta en ese espacio, respecto al informe que fue entregado. Garantizando la participación ciudadana, se conformaron las mesas temáticas, con la intervención de 4 ciudadanos, quienes expusieron sus inquietudes, en este espacio se recogieron las sugerencias y recomendación, para ser incorporados en el acta, esto fue transmitido a través de la red social Facebook. <https://drive.google.com/drive/folders/1TWTeqx362dWUpMsPyCIZyfBZhk5ctDOh>. Concluido el evento presencial de deliberación pública, desde el 04 de julio del 2025, se difundió el video de la deliberación pública, dando la oportunidad a las y los ciudadanos de realizar aportes adicionales de forma digital o presencial en el despacho, no se receptaron observaciones adicionales. Se procede a la sistematización de los aportes ciudadanos recibidos, de manera presencial, toda vez que de manera virtual no se aceptan aportes adicionales. FASE 4.- Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento: Se elaboró un Plan de trabajo, que recoge las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía, detalladas en el acta, este plan fue puesto en conocimiento de las Asambleístas a través de correo electrónico; y en este espacio se pone en conocimiento del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en que también se encuentra publicado en mis redes sociales para el seguimiento y verificación de la ciudadanía. <https://drive.google.com/drive/folders/1IM2IO5niqbyiYrcMruVOMUuLUyfNKXhp>

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FASE 1.- Planificación del proceso con la Asamblea Ciudadana Local, en esta etapa del proceso no se receptaron aportes u observaciones por parte de los ciudadanos ni del señor Asambleísta Luis González. Con fecha 18 de junio del 2025 se publica el informe preliminar y el formulario, con la finalidad de aceptar aportes por parte de la ciudadanía, de las cuales no se recibieron observaciones adicionales; y, se convocó a las y los ciudadanos, a la Asamblea ciudadana local, a Presidentes de los barrios de Quito, etc., y demás ciudadanía al evento de deliberación pública para el 04 de julio del 2025, a las 16h30, en la Casa Comunal de Bellavista de Calderón. <https://drive.google.com/drive/folders/1xlsuJEO9RiErDOz8y4kuFSYefYPntpX7> https://drive.google.com/drive/folders/1D3jng_vRyiH6kEF3cm79ckM-luflK3BI, en la FASE 2, tampoco se receptaron observaciones. FASE 3.- Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe institucional. En el evento de deliberación pública, efectuado el 04 de julio del 2025, luego de la exposición de informe de gestión del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, se receptaron observaciones, de los cuales se asumieron los siguientes compromisos: Requirente: Luis González, Petición: ¿Cuáles fueron los principales logros alcanzados durante el año 2024 en el marco del Plan de Trabajo presentado al CNE? el Concejal se compromete a generar propuestas normativas alineadas con los ejes del Plan de Trabajo, orientadas a diversos ámbitos de desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito. Requirente: Mercedes Luque, Petición: ¿Cuánto del plan de trabajo presentado al CNE, se ha cumplido?, el Concejal indica: hemos alcanzado un 80 % de cumplimiento de los objetivos planteados. Nuestro compromiso es llegar al 100 % y, aún más, superar esta meta, reforzando nuestro trabajo con mayor dedicación en favor del bienestar de nuestras vecinas y vecinos. Requirente: Mayra Narváez Petición: ¿Qué mecanismos de participación ciudadana se promovieron para la construcción de normativa durante la gestión?, el Concejal se compromete a promover y fortalecer estos mecanismos de participación ciudadana, garantizando su difusión, accesibilidad y aplicación efectiva, para que la voz de la ciudadanía sea escuchada e incorporada en la toma de decisiones del Concejo Metropolitano, a través de los mecanismos de Silla Vacía y Comisiones Generales. Requirente: Vinicio Achig Petición: ¿Qué reformas se realizaron al Plan de Ordenamiento Territorial (PMDOT-PUGS) y cómo mejoran su aplicabilidad respecto a la versión del año 2021?, el Concejal indica las reformas al PMDOT y PUGS actualizaron las ordenanzas de 2021 para hacerlas más aplicables, separando los contenidos técnicos de los administrativos y dotándolos de fuerza jurídica. Se incorporaron procedimientos de post-regularización, levantamiento de hipotecas y definición de responsabilidades en obras de urbanización, con opciones de financiamiento público o gestión compartida. Estos cambios fortalecen la gestión territorial, mejoran la viabilidad operativa y facilitan la regulación y uso eficiente del suelo en el Distrito Metropolitano de Quito. <https://drive.google.com/drive/folders/1TWTeqx362dWUpMsPyCIZyfBZhk5ctDOh>, concluido el evento presencial de deliberación pública, desde el 04 de julio del 2025, se difundió el video, junto al informe, al formulario con sus respectivos links de verificación, dando la oportunidad a las y los ciudadanos de realizar aportes adicionales de forma digital o presencial en el despacho, no se receptaron observaciones adicionales.